


 Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAY 2017

Expediente N° SO-19.173/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 016-17 relacionado a la compra de insumos para el Comedor Estudiantil de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 15 de mayo de 2017, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 016/17 a las firmas que a continuación se detallan y por los montos indicados:

- Autoservicio Lucy – Pueyrredón N° 1.039 – Orán – por la suma total de \$ 3.465,00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco), los Items que a continuación se detallan:
 - 1) \$ 440,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta). 20 kg de fideo cinta verde marca Rívoli.
 - 2) \$ 660,00 (Pesos Seiscientos Sesenta). 60 paquetes de arroz largo fino Cónsul de 1 kg c/u.-
 - 7) \$ 220,00 (Pesos Doscientos Veinte). 10 kg de fideo moños grandes marca Rívoli.-
 - 12) \$ 180,00 (Pesos Ciento Ochenta). 10 paquetes de lentejas marca San Bernardo de 500 gr.
 - 13) \$ 90,00 (Pesos Noventa). 5 kg de Maizena suelta marca Glutal.-
 - 14) \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta). 10 kg de membrillo marca Serra Hnos.
 - 15) \$ 225,00 (Pesos Doscientos Veinticinco). 5 kg. Dulce de batata marca Arcor.
 - 16) \$ 517,00 (Pesos Quinientos Diecisiete). 1 pieza de queso en barra marca Ramolac.
 - 17) \$ 447,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Siete). 1 pieza de queso cremoso doble crema marca Arroyo Cabral.
 - 19) \$ 336,00 (Pesos Trescientos Treinta y Seis). 24 paquetes de provenzal de 25 gr c/u.-

- Mario Ernesto Gerala – Bolivia esq. Mitre – Orán – por la suma total de \$ 4.141,65 (Pesos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Uno con Sesenta y Cinco Centavos), los Items que a continuación se detallan:
 - 3) \$ 360,00 (Pesos Trescientos Sesenta). 48 paquetes de flan de dulce de leche marca Ital de 120 gs c/u.
 - 4) \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos). 20 paquetes de leche en polvo descremada marca La Purísima de 800 gr c/u.-
 - 5) \$ 215,00 (Pesos Doscientos Cincuenta). 20 paquetes de harina leudante de 1 kg c/u marca Florencia.
 - 6) \$ 190,00 (Pesos ciento Noventa). 20 paquetes de harina 0000 de 1 kg c/u marca Florencia.
 - 8) \$ 342,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Dos). 12 latas de durazno al natural marca La Colina por 820 gs c/u.
 - 9) \$ 83,25 (Pesos Ochenta y Tres con Veinticinco Centavos). 5 kg de maíz pelado marca San Bernardo por 1 kg.
 - 10) \$ 236,40 (Pesos Doscientos Treinta y Seis con Cuarenta Centavos). 24 latas de choclo cremoso marca El Agricultor por 350 gr.
 - 11) \$ 435,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco). 30 paquetes de azúcar marca Chango de 1 kg c/u.-
 - 18) \$ 580,00 (Pesos Quinientos Ochenta). 20 litros de aceite de girasol marca Cañuela de 5 litros.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 186 17

Expediente N° SO-19.173/17.-

ARTICULO 2°: Imputar los gastos precedente en:

Inciso 2 – Bienes de Consumo

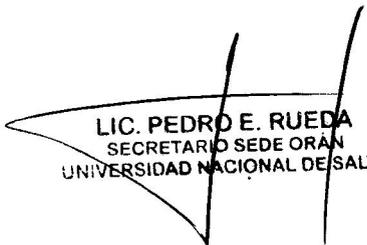
Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales

Partida Parcial 1 – Alimentos para Pesonas

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación estuvo integrada por el Prof. Eusebio Méndez y el Lic. Pedro Rueda.-

ARTICULO 4°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA